



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA
UNIPERSONAL JUMIBOL II**

AREA JUMIBOL II

A CONVOCATORIA DE LA

**AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM) DOCUMENTACIÓN
REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
(O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:**

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	EMPRESA UNIPERSONAL JUMIBOL II
AREA:	JUMIBOL II
NÚMERO DE CUADRICULAS:	5
RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:	ORO
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD: CHILIZA Y YACURA
REUNIÓN/ES DELIBERATIVAS:	DEPARTAMENTO: LA PAZ. PROVINCIA: LARECAJA MUNICIPIO: MAPIRI COMUNIDAD: CHILIZA Y YACURA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TEDLP-SP N° 251/2021. 9 DE NOVIEMBRE DE 2021.

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

COMUNIDAD: CHILIZA Y YACURA.

LA EMPRESA UNIPERSONAL JUMIBOL II SE COMPROMETE CON:

- ✓ LOS COMPROMISOS DE LA EMPRESA, SE REALIZARAN SEGÚN LA PRODUCCIÓN Y EXISTEN PRE ACUERDOS ENTRE LA COMUNIDAD CHILIZA Y LA EMPRESA”.
- ✓ EL SUJETO DE LA CONSULTA YACURA NO LOGRÓ MANIFESTARSE EN LO QUE CONCIERNE A LA ACTIVIDAD MINERA DEBIDO A QUE NO SE PRESENTÓ A LA REUNIÓN.

**DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA
CIUDADANÍA.**